



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

En la Ciudad de Jalapa, Tabasco, siendo las 15:00 horas del 24 de junio del año 2022, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa Tabasco, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco; Lic. Carlos Mario Cornelio Cornelio, Presidente y Contralor Municipal, Prof. Agustín Ramón Cordero Primer Vocal y Secretario del Ayuntamiento y Lic. Marco Antonio Silván Narváez Segundo Vocal y Director de Administración por lo que, habiendo quórum legal, inicia la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria 2022** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el análisis de los asuntos del orden del día previamente circulado entre los integrantes del Comité. -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

SEGUNDO. - Lectura y Aprobación del Orden del Día.

TERCERO. – Análisis y valoración de las documentales (información) presentada por el área de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en relación a la solicitud con número de folio **270510300013022** en donde se solicita: **"1.-Con cuanto personal dividido por área administrativa, cuenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco.**

2.-Sueldo que recibe cada uno de los empleados de las áreas administrativas en el H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco, mas compensaciones.

3.-Cuantos delegados hay en el H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco.

4.-Cuanto gana cada uno de los delegados que hay en el H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco, mas compensaciones

5.-Nombre de cada uno de los ciudadanos que conforma el cabildo y el sueldo que recibe cada uno de manera mensual, mas compensaciones.

6.-Contrato correspondiente de la obra pública de gravado de terracería de la Ranchería Santo Domingo, Segunda Sección del Municipio de Jalapa, Tabasco.

7.-Solicito se me proporcione la propuesta técnica de la Obra Pública de gravado de terracería de la Ranchería Santo Domingo, Segunda Sección del Municipio de Jalapa, Tabasco. (Información acerca de ¿cuantos cabezales de concreto y alcantarillado de agua fluvial se van a colocar en la obra de gravado de terracería de la Ranchería Santo Domingo) (Razón social de la empresa a cargo de la obra) (Monto económico destinado para la obra) (Fecha de inicio y culminación de la obra Pública de gravado de terracería de la Ranchería Santo Domingo) (El recurso destinado para la obra es de ámbito Federal o del Estado de Tabasco)." (sic). Así como su aprobación de versión pública con costos de reproducción para la parte interesada.

CUARTO – Acuerdo en relación al punto 3 del orden del día.

QUINTO. - Clausura de la reunión. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco. Por lo que se declara el Quórum legal necesario para continuar con la presente sesión.

SEGUNDO. - Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el orden del día correspondiente a la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria 2022** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco.

TERCERO. - En el desahogo del tercer punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitida por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, en el orden siguiente:

El presidente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa Tabasco, Lic. Carlos Mario Cornelio Cornelio, expone lo siguiente:

El Titular de la Unidad de Transparencia convocó a este Comité de Transparencia, para sesionar el día de hoy, con la finalidad de poder confirmar los costos por envío de la solicitud donde peticionan: "1.-Con cuanto personal dividido por área administrativa, cuenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco.

2.-Sueldo que recibe cada uno de los empleados de las áreas administrativas en el H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco, mas compensaciones.

3.-Cuantos delegados hay en el H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco.

4.-Cuanto gana cada uno de los delegados que hay en el H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco, mas compensaciones

5.-Nombre de cada uno de los ciudadanos que conforma el cabildo y el sueldo que recibe cada uno de manera mensual, mas compensaciones.

6.-Contrato correspondiente de la obra pública de gravado de terracería de la Ranchería Santo Domingo, Segunda Sección del Municipio de Jalapa, Tabasco.

7.-Solicito se me proporcione la propuesta técnica de la Obra Pública de gravado de terracería de la Ranchería Santo Domingo, Segunda Sección del Municipio de Jalapa, Tabasco. (Información acerca de ¿cuantos cabezales de concreto y alcantarillado de agua fluvial se van a colocar en la obra de gravado de terracería de la Ranchería Santo Domingo) (Razón social de la empresa a cargo de la obra) (Monto económico destinado para la obra) (Fecha de inicio y culminación de la obra Pública de gravado de terracería de la Ranchería Santo Domingo) (El recurso destinado para la obra es de ámbito Federal o del Estado de Tabasco)." (sic). toda vez que lo solicitado excede de las 20 hojas permitidas para entrega, misma que se relaciona con la solicitud de información que se recibió mediante el sistema SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 270510300013022.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Por lo tanto, se procede a leer los siguientes ordenamientos:

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

Artículo 140. Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información.

La elaboración de Versiones Públicas, cuya modalidad de reproducción o envío tenga un costo, procederá una vez que se acredite el pago respectivo.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del Sujeto Obligado.

Artículo 147. El acceso a la información pública será gratuito.

En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

- I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información;*
- II. El costo de envío, en su caso; y*
- III. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.*

Los Sujetos Obligados deberán esforzarse por reducir, al máximo, los costos de entrega de información.

Las cuotas de los derechos aplicables deberán establecerse en la Ley de Hacienda del Estado y en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, los cuales se publicarán en los sitios de Internet de los Sujetos Obligados. En su determinación se deberá considerar que los montos permitan o faciliten el ejercicio del derecho de acceso a la información, asimismo se establecerá la obligación de fijar una cuenta bancaria única y exclusivamente para que el solicitante realice el pago íntegro del costo de la información que solicitó.

Los Sujetos Obligados a los que no les sea aplicable la Ley de Hacienda del Estado o la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, deberán establecer cuotas que no deberán ser mayores a las dispuestas en dichas leyes.

La información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples. Las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas del solicitante.

Ley de Hacienda del Estado de Tabasco

Artículo 70. Por los servicios que prestan las Dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal cuando les sean solicitados documentos físicos o en medios magnéticos u ópticos, tratándose de obtención de información pública en términos de la legislación y reglamentación aplicable, las personas interesadas pagarán las cantidades siguientes:

- I. Por la expedición de copia simple. 0.01 UMA*

(...)

Ahora bien, el solicitante desea "1.-Con cuanto personal dividido por área administrativa, cuenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

- 2.-Sueldo que recibe cada uno de los empleados de las áreas administrativas en el H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco, mas compensaciones.
- 3.-Cuantos delegados hay en el H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco.
- 4.-Cuanto gana cada uno de los delegados que hay en el H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco, mas compensaciones
- 5.-Nombre de cada uno de los ciudadanos que conforma el cabildo y el sueldo que recibe cada uno de manera mensual, mas compensaciones.
- 6.-Contrato correspondiente de la obra pública de gravado de terracería de la Ranchería Santo Domingo, Segunda Sección del Municipio de Jalapa, Tabasco.
- 7.-Solicito se me proporcione la propuesta técnica de la Obra Pública de gravado de terracería de la Ranchería Santo Domingo, Segunda Sección del Municipio de Jalapa, Tabasco. (Información acerca de ¿cuantos cabezales de concreto y alcantarillado de agua fluvial se van a colocar en la obra de gravado de terracería de la Ranchería Santo Domingo) (Razón social de la empresa a cargo de la obra) (Monto económico destinado para la obra) (Fecha de inicio y culminación de la obra Pública de gravado de terracería de la Ranchería Santo Domingo) (El recurso destinado para la obra es de ámbito Federal o del Estado de Tabasco)." (sic)., es claro señalar que, la entrega de la información excede la cantidad de 20 hojas, por lo tanto y de conformidad al artículo 140 de la LTAIEPT dicha entrega tendrá un costo por envío de acuerdo a la cantidad de hojas restantes.

CANTIDAD DE HOJAS TOTALES A ENTREGAR RESPECTO A LA CERTIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON FOLIO 270510300013022:

AREA	CANTIDAD DE HOJAS
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	146

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco y con lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco se anexa el formato con el cálculo de certificación de la documentación requerida:

Concepto de cobro	Costo Unitario	Número de fojas	Cálculo	Total a pagar
ART. 70. Fracción I. Por la expedición de copia simple	0.01 UMA	146 hojas	$\$96.22 \times 0.01$ UMA= \$0.96 por foja	$146 \times \$0.96 = \140.16 (ciento cuarenta pesos con dieciséis centavos)
Total				\$140.16 (ciento cuarenta pesos con dieciséis centavos)

Valor de unidad de Medida y Actualización 2022: \$96.22; de conformidad con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación 10 de enero de 2022 por el INEGI



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



VALOR TOTAL DEL PAGO QUE TENDRÁ QUE HACER EL SOLICITANTE: \$140.16 (ciento cuarenta pesos con dieciséis centavos)

Para realizar el pago, el solicitante deberá acudir a las cajas recaudadoras de la Dirección de Finanzas Municipal, ubicadas al interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Jalapa, Tabasco, el cual se encuentra ubicado en Pino Suarez Esq. Miguel Hidalgo, Jalapa Tabasco con un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 15:00 pm en donde deberá presentar el formato de LINEA DE CAPTURA anexo en este cumplimiento. O bien podrá realizar el depósito o Transferencia en la siguiente cuenta BBVA:

Concepto de cobro	Número de Cuenta	Clave Interbancaria
Ingresos de gestión 2022	0117929706	012790001179297067

Es preciso señalar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el pago deberá cubrirse en un plazo no mayor de 30 hábiles el cual comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del acuerdo correspondiente emitido por la Unidad de Transparencia. Realizado el pago respectivo, la Unidad de Transparencia dispondrá de un término de 90 días para la entrega de la información.

De conformidad con el artículo 140 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en aras de garantizar el anonimato del solicitante, una vez cubierto el pago, la persona interesada deberá enviar el escaneo del comprobante a la dirección del correo electrónico: transparencia@jalapatabasco.gob.mx.

Una vez enviado, la Unidad de Transparencia generará un acuse de recibo que será enviado al solicitante a través de la respuesta a su correo electrónico, en el que se especificará a partir de cuándo podrá contar con la información, tomando en cuenta que se deberá realizar la versión pública de la documentación requerida en la solicitud con folio **270510300013022**.

CT-AE/016/2022

CUARTO. - Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, bajo las consideraciones expuestas y citas legales correspondientes **acuerda presentar la disponibilidad de información en versión pública previo pago de gastos por reproducción de la documentación requerida**, respecto a la solicitud de información con número de folio **270510300013022**; conforme a al artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, artículo 70 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, y a su vez recibida la información la Unidad de Transparencia deberá realizar el acuerdo correspondiente en el cual deberá anexar todas las actuaciones realizadas, mismas que deberán hacerse llegar al solicitante a través del medio que ésta eligió al momento de formular su solicitud. **La entrega de la información procederá siempre y cuando se realice el pago respectivo de conformidad con lo estipulado en esta Acta de Comité.** Lo anterior fue aprobado por unanimidad.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

QUINTO. - Una vez desahogado todos y cada uno de los puntos, el cual se da por terminado el orden del día y se declara clausurado los trabajos de esta sesión, siendo las **16:00 horas del día 24 de junio del año dos mil veintidós**, firmado al margen y al calce quienes intervinieron en esta reunión, para mayor constancia y validez de la misma.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.**

PRESIDENTE

LIC. CARLOS MARIO CORNELIO CORNELIO
CONTRALOR MUNICIPAL

PRIMER VOCAL

PROFR. AGUSTÍN RAMÓN CORDERO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SEGUNDO VOCAL

LIC. MARCO ANTONIO SILVÁN NARVAÉZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN